

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

# LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 43.  
 El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 20 de Abril de 1886

## LA OPINION

### BOMBOS QUE SON PLANCHAS

Cuando el sábado último llegó a nuestra noticia que *La Reforma* repartía profusamente un suplemento ó cosa así, cuyo contenido á la sazón ignorábamos, supusimos desde luego que nuestro colega trataba de realizar un acto político que por lo meditado y trascendental, demostrase cumplidamente los móviles patrióticos que impulsan la elevada política del abigarrado grupo cuya representación lleva en la prensa.

Y no nos equivocamos, como van á juzgar nuestros lectores por la transcripción literal del documento en cuestion, que dice así en letras gordas:

„Las *Novedades*, *LA OPINION* y *El Memorandum* han hecho un arma contra el partido liberal de Tenerife de la traslación temporal á Las Palmas de la plana mayor del batallón de la Laguna.

Ya *La Reforma* ha consignado su protesta contra tan injusta acusación; y hoy se adelanta á dar la buena nueva del restablecimiento de todo el batallón en la Laguna, gracias á las activas gestiones de nuestros amigos los diputados electos D. Antonio Dominguez Alfonso y D. Juan García del Castillo.

Así lo comunican desde Madrid y por telégrafo al Alcalde de la Laguna.

Felicitemos á dicha Ciudad y á nuestros celosos diputados.

Ya lo han visto nuestros abonados. Segun el bombo de *La Reforma*, los diputados electos *in partibus* Sres. Dominguez Alfonso y García del Castillo, han sido los salvadores del Batallón de la Laguna: sin su gestión patriótica y asidua y afortunada, el histórico Batallón estaría en Las Palmas á estas horas y la imponente personalidad consabida se pavonearía una vez más con un nuevo irritante despojo de lo que á Tenerife corresponde de derecho. Hay, pues, que dar al caso la doble importancia que tiene: la del triunfo de la justicia y la de la victoria alcanzada por los presuntos Diputados sobre la absorbente personalidad del más irreconciliable de los adversarios de Tenerife.

Los muchachos se han portado. Pero vamos á cuentas.

La incomprensible Real Orden disponiendo la traslación de la plana mayor del Batallón de la Laguna á la ciudad de Las Palmas y la agregación de las fuerzas de aquél al Batallón de la Ortava, lleva la fecha del 9 de Marzo, fué publicada el 22 de dicho mes por el „Memorial de Infantería“ y se recibió en esta Capitanía General en el correo del 5 del corriente.

En el espacio de ese mes transcurrido desde el 9 de Marzo al 5 de Abril ¿qué hicieron en favor de los fueros de la justicia los celosos Diputados de *La Reforma*? Silencio profundo en las tribunas. No hay fusionista que despliegue los labios. Parece que todos son mudos de nacimiento.

Pero mientras los fusionistas del último figurín callaban y apenas si *La Reforma* se atrevía á protestar en los más templados términos sin duda para no provocar las iras de Júpiter, el veterano Capitán General de Canarias, atento al cumplimiento de sus deberes é inspirándose en el amor que profesa al país en que se deslizaron felices los años de su juventud, suspendió el cumplimiento de la desatentada disposición que nos ocupa y dirigió al Ministro de la Guerra una razonada comunicación abogando calurosamente por la subsistencia del Batallón de la Laguna, comunicación que fué conducida por el correo del 9 y llegó á Madrid el 15 del mes que cursa.—La resolución del Ministro al razonado escrito del Capitán General, no se hizo esperar. En telegrama del 17 ha autorizado el General Jovellar la continuación del Batallón de la Laguna, en vista (así lo dice y es

necesario fijarse en esto) de la comunicación de nuestro digno Capitán General.

En presencia de estos antecedentes que son rigurosamente exactos y por nadie serán puestos en duda ni menos contradichos ¿á quién hemos de creer? ¿Al Ministro de la Guerra que sin distingos ni repulgos dice que la continuación del Batallón de la Laguna se debe á las razones expuestas en su abono por el General Carbó, ó á los Diputados electos á quienes *La Reforma* la atribuye? A quién se debe aquí gratitud, ¿al veterano General que asumió primero la responsabilidad de suspender el cumplimiento de la Real Orden de 9 de Marzo y luego demostró su inconveniencia en el razonado oficio á que hemos aludido, ó á los celosos Diputados de *La Reforma* que, después de consumado el servicio hecho á Tenerife por el General Carbó, se han permitido el lujo de telegrafiarlo al Alcalde de la Laguna? ¿Quién merece plácemes? El autor verdadero del beneficio ó los autores de la comedia?

Nosotros, haciéndole la justicia á que es acreedor, no vacilamos en tributárselos al General Carbó.

Evidenciado como queda el relevantísimo servicio prestado á esta isla por los presuntos Diputados referidos, no queremos terminar estas líneas sin permitirnos dirigir á *La Reforma* una sencilla pregunta: ¿sabe nuestro colega, ya que tan al cabo parece estar de las gestiones de sus Diputados en lo que se refiere á nuestras milicias, si por iniciativa patriótica de los mismos, se ha otorgado á alguna de las islas que componen la circunscripción de Tenerife, el importante servicio de privarla del Batallón que le había sido asignado en el último arreglo? Sabe el colega del suplemento con bombo y platillos del día 17, si sus celosos Diputados han dirigido algun telegrama de felicitación al Alcalde de San Sebastian de la Gomera?

Decimos esto por que corre como válida la noticia, de que habiéndose plantado la imponente personalidad de que tanto debe esperar Tenerife, en que se estableciese en Las Palmas uno de los batallones de nuestras milicias, para complacerle y servirle se ha apelado al expedito y sencillo medio de suprimir el Batallón de la Gomera, perteneciente á la circunscripción de Tenerife.

Esperamos que el colega, por medio del oportuno suplemento, se apresurará á desvanecer estos rumores, aunque no sea más que en agradecimiento á los mudos electores que por la fuerza de las bayonetas arrancaron de su puesto en las pasadas elecciones al Alcalde de San Sebastian, y de un modo tan cumplido secundaron los planes del grupo abigarrado cuyo porta estandarte es *La Reforma*.

### LAS ELECCIONES EN LA PALMA

Nuestro apreciable colega palmense *Aseró*, á quien con este motivo saludamos afectuosamente deseándole toda suerte de prosperidades, consagra su número primero á detallar los primorosos oleos que en la Palma se han hecho para sacar triunfante la candidatura de D. Miguel Castañeda, frente á la cual, los más valiosos elementos de la isla presentaron y apoyaron la del Sr. D. Juan B. Somogy que alcanzó en los comicios una señalada victoria.

El resultado verdadero de la elección, apesar de las innumerables infracciones de ley cometidas por los situacioneros del grupito, de los atropellos sin cuento, de las comisiones de pósitos confiadas al Alcalde Sr. Pereyra, de la fuerza armada para ejercer exacción sobre el cuerpo electoral y de los Delegados nombrados por el Gobernador de la provincia Sr. Sarrthou, fué el siguiente:

Don Juan Bautista Somogy. 350 votos.  
 Don Miguel Castañeda . . . 161 „  
 Diferencia á favor del primero 189 votos.

Pero como la expresión verdadera de los deseos y aspiraciones del cuerpo electoral no debía prevalecer en estos sarthounianos tiempos de sinceridad electoral y de preponderancia leonina, se apeló por los vencidos á los más punibles vergonzosos medios de que conocerán los tribunales de Justicia, y en el escrutinio general apareció triunfante la candidatura del Sr. Castañeda, patrocinado por aquella imponente personalidad con que nos hizo el coco *La Reforma* al aparecer en el estadio de la prensa.

Pero á hablar por nuestra propia cuenta, preferimos trasladar á nuestras columnas el suplemento que nuestro batallador colega *Aseró* dió á la luz pública el 11 del corriente al descubrirse en el acto del escrutinio las mil y una honrosas proezas realizadas por los que con ellas se han abierto las puertas de los tribunales de justicia.

Dice así nuestro estimado colega:

„PROTESTA DE UN ESCÁNDALO INAUDITO. —No cumpliríamos con uno de los más sagrados deberes quenos imponen la Ley y la justicia si guardáramos en este momento de lucha suprema el mutismo que nos envilecería y nos llevaría al grado más bajo de la degradación. Sobre las más asquerosas y ridículas falsificaciones cometidas con desatentada perfidia en las actas, que como originales aparecieron en la Junta general de escrutinio de este distrito, correspondientes á las Secciones de las Villas del Paso y los Llanos, se ha proclamado Diputado por este Partido Judicial á D. Miguel Castañeda y Carmona, á quien se supone con esas falsificaciones haber obtenido 211 votos de mayoría sobre su adversario D. Juan B. Somogy, cuando esto está muy lejos de ser exacto, porque el Sr. Somogy obtuvo positivamente Ciento Ochenta y Nueve Votos sobre el Sr. Castañeda, como hemos demostrado en el número que acaba de ver la luz pública.

Se le han figurado á la seccion del Paso TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE electores, apareciendo emitidos en la falsificación aludida al Sr. Castañeda, TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO votos, y al Sr. Somogy, los treinta y cuatro que en verdad obtuvo.

Consta de las listas generales de este Distrito, que la Seccion del Paso solo cuenta con ochenta y seis electores, incluso los muertos, los ausentes y los incapacitados: aparecieron, pues, votando la candidatura del Sr. Castañeda trescientos ocho electores, que sin estar en las listas figuraron desgraciadamente en el miserable cerebro del falsificador.

Así mismo consta que la seccion de los Llanos solo cuenta en las mismas listas con ciento diez y seis electores entre muertos, ausentes é impedidos: de ellos se le determinan al Sr. Somogy los veinte votos que realmente obtuvo, y al Sr. Castañeda, en la falsificación que aparece del acta original los 96 restantes y 48 electores que sobre el resultado de las listas de la seccion supuso el falsificador.

De las copias traídas al escrutinio por los interventores representantes de esas mesas, y de las listas de electores que tomaron parte en la votación, aparece todo lo contrario de lo que resulta en las actas falsificadas, respecto del Sr. Castañeda, puesto que las listas de votantes en la seccion del Paso, solo acusan haber tomado parte en la elección cincuenta y nueve electores, y la certificación del acta acredita que de ellos obtuvieron: Somogy 34, y Castañeda 25 votos; y las listas de la seccion de los Llanos, unas y otras unidas á las actas originales respectivas á cada seccion, demuestran que únicamente tomaron parte sesenta y cuatro electores, obteniendo votos, segun la certificación presentada por el Interventor de dicha seccion, el Sr. Castañeda 44 votos, y el Sr. Somogy 20.

Antes que nada debemos velar por nuestro decoro, por la moralidad de nuestra patria y por los fueros de la justicia, y no concebimos que haya un solo hijo

de nuestro suelo que sobre tan bejaminosos procedimientos vaya á llevar nuestra representación al Congreso Nacional. Si alguien lo hiciere, conste que protestamos y que interpretando fielmente los respetabilísimos juicios de nuestra querida patria, diremos con ella: ¡MALDITO EL HIJO DE MI SUELO QUE SE LEVANTA SOBRE EL FANGOSO LODO DE LA IMPOPULARIDAD Y DEL DESPRESTIGIO!!!

¡Maldito aquel que acepta inmoralidad tan baja!!!

### UN CANARIO ILUSTRE

Con satisfacción tan grande como la que siempre experimentamos al rendir el tributo debido á la justicia, tomamos hoy la pluma para dar sucinta cuenta á nuestros lectores del magnífico triunfo últimamente obtenido por Angel Guimerá, autor del hermoso drama trágico *Lo fill del Rey*, estrenado el 24 del mes último en el teatro de Novedades de Barcelona.

Y nuestra satisfacción es mayor aun y nuestro orgullo más legítimo en la ocasión presente, por que Angel Guimerá, inspirado poeta catalán, *mestre en gay saber* y aplaudido autor de *Gala Placidia* y de *Judith de Welf*, vió la luz de la vida en esta Capital del un tiempo atortunado archipiélago canario, y aquí, en este accidentado suelo, en este que Alejandro Dumas llamó jardín del mundo, comenzó á desarrollarse la poderosa inteligencia del que, joven aun, ha conquistado gloriosos lauros para su frente y es considerado como uno de los primeros poetas catalanes contemporáneos.

Antes de transcribir á nuestro diario algunas de las frases que con motivo de su último legítimo triunfo literario le han consagrado los más autorizados órganos de la prensa barcelonesa sin distinción de matices políticos, séanos permitido enviar en estas líneas al ilustrado paisano nuestros más cordiales plácemes y enhorabuena.

Dejamos la palabra á la prensa catalana.

*Crónica de Cataluña.*—Marzo 26:  
 „Teatro de Novedades.—Estreno de *Lo fill del rey*, drama trágico en tres actos y en verso catalán, original de D. Angel Guimerá.

Sin haber cesado aun de resonar en el Teatro de Novedades los aplausos que numeroso público tributaba al drama de D. José Roca y Roca, titulado *Mal pare!* retirado ya en las noches en que funciona la compañía por cuenta de la Asociación de autores catalanes, por haberse dado de dicha producción el máximo de representaciones reglamentarias, nuevos y no menos calurosos y justos aplausos se oyeron anteanoche en aquel coliseo, para honrar al autor de la obra que se estrenaba y á los actores encargados del desempeño de los principales papeles.

Que es un poeta excelente, no solo por la corrección de sus composiciones, sino por la inspiración que en ellos demuestra y por los bellos pensamientos que las avaloran, lo tiene plenamente demostrado D. Angel Guimerá, quien tambien se ha conquistado uno de los primeros puestos entre los autores que sostienen la literatura dramática provincial. Pero, si con las obras que tiene dadas á la escena, se conquistó la buena fama de dramaturgo de que disfruta, con *Lo fill del rey*, que se estrenó anteanoche, ha acabado de justificar aquella, pues, sin disputa, es dicho drama la mejor obra dramática del Sr. Guimerá.

Tiene ésta el carácter de los dramas históricos, aun cuando, segun noticias, todo en él es de pura imaginación. El pensamiento es nuevo y está desarrollado con maestría, yendo el espectador de sorpresa en sorpresa, pues nada está previsto de lo que se desenvuelve ante sus ojos.

El interés aumenta conforme va avanzando la acción dramática y no decae ni por un momento hasta el final, que, si bien trágico, es el único que cabe, dada la



situacion en que se hallan los personajes.

La lucha de sentimientos y de pasiones en todos ellos es incesante. El rey que, tras largos años de llorar perdido á su hijo, cuya suerte desconoce, pues le fué arrebatado, al propio tiempo que la vida de su esposa, en un asalto ó saqueo, llega á saber que su anhelado hijo es el juglar, el histrion que tiene en su palacio para divertirle, lucha entre su deber que le obliga á reconocer á aquel desdichado vástago y ceñirle la corona de que es heredero, ó seguir ocultándole su origen por temor de que sea despreciado y rechazado por sus cortesanos y su pueblo, de quienes ha sido el ludibrio por su condicion y oficio.

El infeliz bufon, contrahecho y desgraciado, si sostiene dentro de sí perpétua y titánica lucha cuando finge gracias para mantenerse en su despreciable papel con el fin de permanecer junto á la mujer por quien siente secreto é inmenso amor, mayor es aquella al saber que es hijo del rey y que puede lograr que la mujer que adora llegue á ser suya, y sin embargo, viéndose objeto de odios y desprecios, no vacila en sacrificarse para el bien de todos.

Lucha Lionel no pudiendo descubrir quien es, el, para que no se renueve la animosidad de raza que ahonda el espacio que separa á la suya de la familia de la mujer que ama, y á cuyo amor tiene que renunciar si continúa guardando el incógnito.

Lucha tambien Theudia, despues de haber aparecido un tanto casquivana en el primer acto, hasta que reconoce su amor por Lionel, entre seguir los impulsos de su corazon ó contenerse dentro de los deberes que el honor le señala.

El acto primero predisponde favorablemente al espectador, que ansia que se descorra de nuevo la cortina para conocer los sucesos que la situacion de los personajes, al final de aquél, le hace esperar, y las esperanzas no se defraudan, pues todas las escenas del acto segundo palpitan de interés y abundan las situaciones dramáticas de primer orden, siendo nuevo y de buen efecto el final de este acto.

En el tercero la accion camina natural y lógicamente hácia su desenlace, y ya hemos dicho que el que le dá el autor es el único que se concibe.

El principal defecto del drama que nos ocupa, es el mismo de otras muchas producciones catalanas: su demasiada extension. Algunos autores son más poetas que dramaturgos, y dejándose llevar de su inspiracion, escriben versos y más versos, sin considerar que para el teatro se han de ceñir á ciertos límites.

Así es que en *Lo fill del Rey*, á pesar de que el interés de la accion no decae, languidece en ocasiones á causa de la demasiada extension de algunas escenas.

Toda la obra está escrita en endecasílabos de verso libre, y á causa de ello resulta alguna monotonía.

El lenguaje es elevado y abundan en el diálogo brillantes pensamientos y bellas imágenes.

El autor fué objeto de grandes demostraciones de entusiasmo, al ser llamado á la escena repetidas veces, junto con los actores, á la terminacion de los actos.

*El Diario de Barcelona*.—26 de Marzo:

"*Lo fill del rey* es el título del drama catalan, en tres actos, escrito por el laureado poeta nuestro compañero en la prensa D. Angel Guimerà, que se estrenó anteanoche en el Teatro de Novedades con buen éxito. Con destreza y conocimiento de la escena prepara el señor Guimerà en su nueva obra los efectos dramáticos y las situaciones interesantes, que resultan siempre vigorosas y mueven el ánimo del espectador, dejándole en suspenso para seguir con interés el curso de la accion. En el primer acto está hecha la exposicion con mucha verdad y colorido, comenzándose á dibujar el carácter de los respectivos personajes que intervienen en el desarrollo del argumento y la lucha de pasiones y de encontrados afectos, que crece y cobra importancia á medida que la trama se va desenvolviendo, dando lugar á escenas y situaciones de carácter eminentemente dramático, en especial la última del segundo acto, que produjo impresion en el público y que valió al Sr. Guimerà y á los actores calurosos aplausos y llamamientos á las tablas. Pintados con acierto están en general los caracteres de todos los personajes del drama, particularmente los de Theudia, Llionel y Bernadot, el juglar, hijo del rey, que, aunque conserva reminiscencias, en ocasiones,

del carácter de otros personajes que figuran en dramas célebres, ostenta, sin embargo, peculiar fisonomía y cualidades propias, oscurecidas á veces por ciertas extravagancias y arranques que, en nuestro concepto, no surgen espontáneamente del modo de ser moral del bufon, por más que contribuyan al buen efecto en determinados fragmentos.

Movimiento y vida hay en la mayor parte de los diálogos, por lo general sóbrios y animados, pero tambien en ciertas escenas resultan quizá demasiado largos por haberse puesto en boca de los personajes razonamientos de extension sobrada, que entorpecen la marcha natural de la accion y distraen la atencion del espectador con digresiones y episodios inútiles. Aparte de estos defectos, el argumento sigue su curso con naturalidad y sencillez hasta las últimas escenas del acto tercero, en el que el contraste de las situaciones, las apasionadas luchas á que da márgen el amor de Llionel y Bernadot por Theudia, las iras populares contra el hijo del rey y la catástrofe final, bien preparada é imprevista, causan honda impresion, sin que para ello el señor Guimerà haya tenido que acudir á rebuscados efectos ni á recursos inverosímiles, que siempre redundan en detrimento de una obra dramática. Otra de las cualidades de *Lo fill del rey*, es el lenguaje y la versificación, que se sostienen con igual pureza y elevacion desde el comienzo del drama, que su autor ha titulado trágico, sin duda por el desenlace, que produce la muerte violenta del protagonista.

Por falta de ensayos y por la vacilacion propia de todo estreno, el drama del Sr. Guimerà no alcanzó tal vez perfecta ejecucion, que indudablemente irá mejorando en las representaciones sucesivas. Con todo, se esmeraron en el desempeño de sus papeles la Sra. Mena y los Sres. Tuta, Borrás, Martí y Capdevilla, quienes con frecuencia obtuvieron aplausos y fueron llamados al palco escénico. Tambien el señor Guimerà, entre las palmas y bravos de los concurrentes, tuvo que presentarse repetidas veces en el escenario. Asimismo contribuyeron al éxito que alcanzó *Lo fill del Rey* el cuidado con que fué servida la escena y los trajes de los actores, que eran propios de la época en que pasa la accion del referido drama trágico."

*El Suplemento*.—27 de Marzo:

"Con éxito extraordinario estrenóse en el teatro de Novedades la grandiosa tragedia de D. Angel Guimerà *Lo fill del rey*. Una vez más ha puesto de relieve el distinguido poeta sus privilegiadas dotes para aquel difícilísimo género dramático.

*Lo fill del rey* tiene un argumento de primer orden y las escenas están enlazadas con naturalidad brillando en ellas efectos que asombran al espectador. Solo el último acto contiene algunas escenas demasiado largas, defecto pequeño en atencion á la excelencia de la tragedia. ¿Qué obra humana no tiene lunares?

Bernadot, un juglar contrahecho que luego se sabe es hijo del rey, es un personaje colosal, bajo el punto de vista literario. ¡Con qué pinceladas tan potentes es puesto en escena!

En *Lo fill del rey* nada hay previsto aunque todo es lógico y sorprendente; por esto el interés del espectador siempre está dispuesto, pues pasa de sorpresa á sorpresa. La versificación es rigurosa y en fin, esta obra es conceptuada la mejor del que alcanzó gran fama con la *Gala Plácida*, *Judith de Wolf*, etc.

La ejecucion fué esmerada, pero susceptible de mejora, lo que se comprende perfectamente, pues se trataba de un estreno. El autor fué llamado gran número de veces al palco escénico al terminar todos los actos."

### Seccion provincial

Nuestro particular amigo el Sr. D. Ricardo Ruiz nos ha favorecido con el siguiente comunicado:

Sr. Director de LA OPINION.  
Orotava 16 de Abril de 1886.

Muy Sr. mio: con esta fecha me dirijo al periódico *Las Noticias* en calidad de decano de la prensa, rogándole la insercion del adjunto comunicado: igual ruego me permito hacer á V., y por ello le anticipa expresivas gracias su atento s. s. q. b. s. m.

RICARDO RUIZ.

Sr. Director de *Las Noticias*.

Muy Sr. mio: en la última eleccion general de Senadores, surgió espontáneamente la candidatura del General Weyler,

que fué acogida y votada por la totalidad de los compromisarios de esta circunscripcion y del distrito de la Palma: al presentarse hoy en igual forma y con aspiraciones idénticas, es en la creencia de que no ha de servir de bandera para ninguna cábala política, ni ha de producir perturbacion en el cuerpo electoral: desde el momento en que un partido ó agrupacion cualquiera le niegue su apoyo, debo retirar esa candidatura en cumplimiento de las órdenes que se me han comunicado. Como no tengo otro medio de conocer la opinion de los partidos que el de acudir á la prensa donde todos tienen honrosa y legítima representacion, me dirijo á V. como decano de ella, rogándole que al insertar si lo tiene á bien esta carta, se sirva exponer con entera libertad lo que á propósito de ella su patriotismo le aconseje.

Ignoro si mi prentension reviste una forma enteramente correcta bajo el punto de vista político, pero como el General Weyler continúa totalmente alejado de ese campo, y su candidatura es agena á toda combinacion que no tenga por base el exclusivo interés del país, he creído que este es el medio mejor de darle á conocer las aspiraciones de quien lo ha representado en la última legislatura, y su resolucion inquebrantable de no sentarse de nuevo en el Senado sino por el voto unánime de aquél

Anticipándole expresivas gracias, queda de V. atento s. s. q. b. s. m.

RICARDO RUIZ.

Por lo que á nosotros respecta, conocido como nos es el patriotismo del digno General Weyler y sus repetidos valiosos servicios al país que le otorgó el honroso título de hijo adoptivo, no tenemos para que decir que apoyaremos su candidatura para Senador con el mismo entusiasmo y la misma decision con que la apoyamos en las últimas elecciones en que su nombre salió triunfante de las urnas. Y esto con tanto mayor gusto, cuanto que abrigamos la conviccion de que en los tristes tiempos que corremos es más que nunca necesario que los pueblos tinerfeños confien su representacion á personas que reúnan las sobresalientes cualidades que todos reconocemos en el General Weyler.

A la imposicion de un cunerismo funesto para los intereses de Tenerife, debemos responder oponiendo los nombres de sus más distinguidos hijos.

Nuestro ilustre Diputado el Sr. Rancés, que aparece derrotado en las escandalosas elecciones que tuvieron lugar el 4 del corriente, debe hallarse á esta fecha en Madrid, dispuesto á emplear todos los medios que las leyes ponen á su alcance para acreditar su incuestionable triunfo sobre la candidatura que aparece vencedora gracias á los incalificables atropellos del Sr. Sarthou, eficazmente secundado por sus delegados y por la fuerza armada.

Por ménos, por mucho ménos que el Sr. Sarthou, ha sido entregado al Tribunal Supremo el Gobernador de la Coruña, por el ex-ministro D. Aureliano Linares Rivas. Posible es que algun otro Gobernador le acompañe en el banquillo de los acusados.

La verdad es que hace falta un escarmiento. Y es muy posible que lo haya.

A principios del próximo Mayo, segun se nos asegura, se dirigirá á Madrid, haciendo probablemente el viaje por la vía de Francia, el distinguido abogado de este Colegio Sr. D. Miguel Villalba Hervás, Diputado á Cortes electo por esta circunscripcion.

Aunque distamos mucho de profesar sus ideas políticas, conocidas como son las condiciones de talento que en el Sr. Villalba concurren y su incondicional adhesion á los intereses tinerfeños, creemos que su presencia en Madrid en los momentos actuales habrá de ser provechosa para los mismos, dado su propósito de contribuir en cuanto le sea posible á poner en claro las infinitas transgresiones de ley de que el fusionismo imperante se ha valido para aparentar el triunfo de la inverosímil candidatura que apoyara.

Si en España queda un resto de respeto á la ley, seguramente en el Congreso se sentarán los tres Diputados que real, y no aparentemente, ha elegido la circunscripcion de Tenerife.

Nuestro querido amigo D. Santiago Cifra y Rios, llora inconsolable la pérdida de un hijo querido, hermoso niño que

una traidora enfermedad le ha arrebatado en breves horas.

Si los consuelos de la amistad pueden ser un lenitivo al dolor inmenso que aflije á nuestro amigo, tengan este y su atribulada familia la seguridad completa que de corazon nos asociamos á su profunda pena y que en estas lineas les enviamos el testimonio de nuestros sentimientos.

Se nos asegura que el Excmo. Sr. Capitan General del distrito ha llamado á esta Capital á los Delegados electorales del Sr. Sarthou, Capitanes D. Benigno Dominguez y D. Ramon Ascanio, á quienes ha impuesto dos meses de arresto en un castillo; sin perjuicio de lo que les resulte del Consejo de guerra á que serán sometidos.

El Fiscal de causas de esta Capitanía General, Don Miguel Aguirre, ha salido hace días para las islas de la Gomera y el Hierro con el fin de instruir las correspondientes sumarias.

Hacemos nuestras las siguientes lineas, que tomamos del periódico *El Correo*, del 3 del actual, y deseamos se lleve á la práctica cuanto en ellas se indica; pues bien merece la pena que se haga un escarmiento con los que se han propuesto el falseamiento, por todos los medios posibles, del sistema electoral en esta circunscripcion:

"Solo vemos nosotros, en medio de estos males, un remedio que ya en los días anteriores hemos recomendado y que no nos cansaremos de reproducir.

En todos los casos en que haya vicios sustanciales, ya provengan de coacciones de las autoridades, ya de tropelías de las mesas del censo, ya de otras violencias, deben los partidos, animados de gran elevacion de ideas y de una gran energia, sumarse todos en el Parlamento, para anular, pero todo lo más rápidamente posible las actas graves; sean de quien fueren; y además mandar el tanto de culpa á los tribunales, para que la pena siga inmediata á la culpa, y se sienta con eficacia y con prontitud el natural escarmiento."

Así pues, escitamos vivamente á nuestros amigos no se dejen intimidar y persigan sin descanso á los que hayan cometido en las últimas elecciones cualquiera de los actos sobre que han recaído protestas que constituyen delitos, bien penados por el código, bien definidos en la Ley electoral, pues no deben quedar impunes los atropellos y falsedades que han podido afectar al resultado de la eleccion y al triunfo de nuestro candidato.

Con satisfaccion copiamos de *El Telégrafo*:

"La nueva Empresa de vapores interinsulares que establecerán los Sres. Elder Dempster y C.<sup>a</sup> del comercio de Las Palmas, se sugetará al siguiente itinerario, con arreglo á la última combinacion acordada.

Los vapores serán 3, el *Formoso* de 445 ts., el *Forcados* de 455, y el *Mercey* de 425.

Saldrán del puerto de Las Palmas de Gran-Canaria para Arrecife de Lanzarote los lunes á las 6 de la tarde. De Arrecife para Puerto Cabras de Fuerteventura, los martes á las 12 de la mañana. De Puerto Cabras de Fuerteventura para Las Palmas á las 8 de la noche del mismo día martes. De Las Palmas para Santa Cruz de Tenerife los miércoles á las 8 de la noche. De Santa Cruz para la Orotava los jueves á las 12 de la mañana. De la Orotava para Santa Cruz de la Palma á las 8 de la noche del mismo día. De la Palma para la Orotava los viernes á las 8 de la noche. De Orotava para Santa Cruz de Tenerife los sábados á las 9 de la mañana. Y de Santa Cruz de Tenerife para Las Palmas de Gran-Canaria á las 9 de la noche del mismo día.

El servicio se establecerá en el mes de Mayo próximo.

No necesitamos encomiar las ventajas que para la provincia ha de reportar la mencionada Empresa, la cual se propone á la vez que el precio del pasaje y carga sea todo lo más económico posible."

Del periódico *La Union* del primero del actual tomamos las siguientes lineas como muestra de *Sinceridad electoral*:

"De veinticuatro distritos no tiene aún noticias el Gobierno; de muchos otros las ha recibido en cambio, con caracteres de urgentísimas, en las que se le pide, á voz en grito, que envíe delegados, que conmine con toda clase de penas á los jueces, á los alcaldes, á los estanqueros, á los peatones y á todo el mundo, porque sino



se ahogan por completo; pues el agua les cubre la punta de los cabellos.

Algo sobre esto podrían decir los candidatos fusionistas de Velez Málaga, Puente deume, Monforte, etc., etc., por lo cual está resuelto el Gobierno, dicen, á ser inexorable en la cuestion de actas, segun lo da á entender "La Iberia," en las siguientes palabras, aludiendo á los Ayuntamientos conservadores, á quienes suponen cometiendo mil atrocidades: "Claro es que estos atropellos no pueden quedar impunes, y por su índole caen de lleno bajo la accion de los tribunales, con quienes habrán de entenderse aquellos funcionarios de la administracion municipal, que de tal modo faltan al cumplimiento de sus deberes."

Aquí, el procedimiento ha sido más sincero; no se ha pedido el envío de delegados, sino que se han enviado con profusion, se han puesto presos á los Alcaldes de Valverde y San Sebastian y Candelaria habiendo sido el primero amarrado como un gran criminal y el segundo arrancado de su silla en que presidía la mesa electoral, y entre otras menudencias, ha habido seccion en que no se dió posesion á nuestros interventores á pesar de presentar sus credenciales so pretexto de no haber recibido las certificaciones de sus nombramientos, y todo ello para rendir el más ferviente culto á la Santa Sinceridad electoral que á cada paso se invoca en esta bendita tierra de Canarias.

Lo que aquí ha pasado, en fin, causa tanta triteza como indignacion.

REMITIDO

Sr. Director de LA OPINION.  
Santa Cruz de Tenerife 16 de Abril de 1886.

Mi estimado amigo: He leído con satisfaccion en el número 408 de su ilustrado periódico, un artículo en que se refiere lo ocurrido en la isla del Hierro, con motivo de las elecciones para Diputados á Cortes.

Orientado V., perfectamente, de aquellos acontecimientos, que con tanta exactitud y minuciosidad ha relatado, me ha impedido escribir sobre los mismos, como hubiera querido; pero ya que no me permita hacer reproduccion de esos hechos, por ser demasiado conocidos en esta Capital, no me dispense de tomar parte en la narracion de los acontecimientos generales que afectan á la circunscripcion de Tenerife.

Decía el insigne poeta Espronceda: *Que haya un cadáver más que importa al Mundo;* y yo, sin ser ese esclarecido vate, ese genio avasallador, sino por el contrario, muy insignificante, muy microscópico, es más, una nulidad en el gran mundo de la ciencia; digo: "Un hombre más trastorna la tierra."

Tan en comprobacion de mi modo de pensar está lo que ha ocurrido en Canarias con motivo de las elecciones para Diputados, que un solo hombre lleno de ambiciones, pero más lleno de exigencias, ha podido lograr que en estas pobres tierras, más dichosas por la paz octaviana que siempre han disfrutado, que por lo que en si significa el epíteto que llevan de *Afortunadas*; se dè principio á una era de profundísimas divisiones en el territorio, de angustias sin cuento en el hogar doméstico; y se despierte como nunca en los ánimos el sañudo rencor que puede producir ulteriormente terribles consecuencias.

Los deseos de un solo hombre, impulsados por ridículas é insaciables ambiciones, han podido provocar en la circunscripcion de Tenerife sérios é incalculables disgustos, que ha evitado una honrosa y admirable sensatez de parte de la inmensa mayoría de sus habitantes.

En el país más desorganizado de la tierra, ha podido jamás prestarse tan poco respeto á la Ley, en materia de elecciones; á la Ley, digo, que está más alta que los gobernantes, que á ella tienen el ineludible deber de ceñirse; á la Ley, que mantiene el principio de autoridad, como única y exclusiva garantía del orden social.

Lo que ha pasado en Canarias en la última quincena de Marzo, y, sobre todo, en el memorable día 4 de Abril de 1886, jamás se había visto. ¡Gloriosa é inolvidable época en la historia política de Tenerife! Los colegios electorales convertidos en cuartel de soldados; los Alcaldes, arrojados de esos colegios y arrancados de los mismos bruscamente, siendo conducidos á la cárcel con todo el lujo y aparentes formas del reo de un delito de muerte que se conduce al suplicio; presos unos, alguno entre ellos atado fuertemente con cadena; el sufragio no emitido por el elector, sino por la imposicion de la voluntad soberana de los caciques; los electores ausentes en Ultramar... ¡oh prodigios de la electricidad! conducidos por via telegráfica á votar; los muertos resucitados como Lázaro, emitiendo cen-

tenares de votos por la sola mano de San Cántaro, escoltado por bayonetas.

Si ese desórden, si esos inauditos atropellos, si ese proceder inquisitorial, llevara por causa una guerra intestina, una guerra de localidad, producida por el despecho de las pasiones, por el deseo de dominio, por las ansias de mandar alguna vez; en la aplicacion del castigo á los delinquentes, pudiera apreciarse tal móvil, como causa atenuante; pero en esa malhadada lucha, en ese cúmulo de tropelías sin ejemplo, la causa eficiente, no es de localidad, no es de antagonismos personales, no es más ni ménos, que el motivo secundario de otra causa primordial que la ocasiona, los deseos de un solo hombre, que, pretendiendo ser omnipotente en las esferas del poder, no ha vacilado en introducirse en territorio ageno, auxiliado por unos hombres que, si no se les llama faltos de patriotismo y llenos de deseos de medro y representacion, hay que apellidarles cándidos de toda candidez, pues admiten la proteccion de enconados enemigos de nuestra localidad y consienten que se tienda el lazo, que subyugando á Tenerife, permita *al olimpico, al prepotente Señor*, caminar sin tropiezos, por la vía que conduce á realizar los fantásticos sueños de aquella *isla y poblacion* que con sus cacareados títulos de *Grande y Real*, ha pretendido siempre ser la Capitana del Archipiélago.

¡Ni el Sr. Sarthou, ni persona alguna en Canarias, "Son el hombre más que trastorna la tierra."

Me repito de V. affmo. amigo.

Q. B. S. M.  
FEDERICO PADRON.

Seccion marítima

ENTRADA DE BUQUES

- ABRIL
- 10 De New Port en 10 ds., vap. ing. *St. George*, cap. Schield, 1050 tons., 25 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda herms.
  - " De Lisboa en 4 ds., berg. gol. port. *Castos Irmaos*, cap. Goncalvez, 223 ts., 10 trips., con sal, á D. Pedro Ravina.
  - 11 De Palma de Mallorca en 11 ds., berg. esp. *Lealtad*, cap. Barceló, 306 tons., 13 trips., 4 pasags., con efectos del reino, á D. Isidro Guimerá.
  - " De Tolon en 7 ds., frag. de hélice de guer. franc. *Orne*, 2 cañs., com. Mahé, 237 trips., 441 pasags.
  - 12 De Liverpool y la Madera en 29 hs.,

- vap. paq. ing. *Opobo*, cap. Norman, 1350 tons., 38 trips., 27 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 13 De Rio Janeiro y San Vicente en 5 ds., vap. franc. *La France*, cap. Grosfils, 2556 tons., 92 trips., 200 pasags. y carga gral., á su consúl.
- 14 De Isla de Sal en 7 ds., vap. port. *Bissau*, cap. Queiros, 423 tons., 25 trips., 16 pasags. y carga gral., á su consúl.
- " De la Madera en 2 ds., pail. port. *Novo Machado 2.º*, cap. Santos Camarao, 173 tons., 8 trips., con sal, á D. Pedro Ravina.

SALIDAS

ABRIL

- 10 Para Montevideo y Rosario, vap. ing. *St. George*, cap. Schield, con carbon mineral, por Ghirlanda herms.
- 12 Para Sierra Leona, vap. paq. ing. *Opobo*, cap. Norman, con parte de su carga, aguardiente y 26 pasags., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " Para la mar, frag. de hél. de guer. franc. *Orne*, 2 cañs., com. Mahé, 237 trips. y 441 pasags.
- 14 Para Santiago de Cuba, berg. esp. *Sensat*, cap. Arimon, con efectos del reino, piedras de filtro y frutos del país, por Ballester y Marti.
- " Para Marsella, vap. franc. *La France*, cap. Grosfils, carga gral. y 200 pasajeros, por su consúl.
- " Para Lisboa, vap. port. *Bissau*, cap. Queiros, carga gral. y 16 pasags., por su consúl.

TELEGRAMAS

MADRID 14 DE ABRIL 10'30 m.  
La *Gaceta* publica el convenio postal entre España y Portugal.—La Cámara de los comunes adoptó en primera lectura los proyectos de Gladstone sobre Irlanda.  
MADRID 14, 5'45 t.  
El General Weyler reemplazará al General Salamanca.—El Marqués de la Vega de Armijo se presenta candidato á la presidencia de las Cortes frente á Martos.—Se agrava la cuestion de Grecia.  
*Bolsa*.—4 por 100 interior, 58'50.  
MADRID 15, 10'45 m.  
La *Gaceta* publica el Decreto nombrando á Manjon Comandante general del apostadero de la Habana, y el

disponian de ellas á su antojo. Es indudable que José Bonaparte, por su bello carácter, y en fin, por sus distinguidas prendas personales, en otras circunstancias hubiera regido cualquiera nacion, si no como un gran político, al ménos con la bondad y el tacto de un rey interesado, de corazon, por el bien de su pueblo. Pero el origen de su entronizamiento odiado por todos los españoles, el ser él la causa de la guerra que ensangrentaba la nacion, y el hermano del tirano universal, hacían que el pueblo español viese solo en José un instrumento despreciable é indigno de estar al frente de sus destinos. Bien conocía el rey José los sentimientos de los españoles respecto á su intruso soberano, así que, aconsejado por aquellos franceses y afrancesados que le rodeaban, creó un ministerio de policia, nombrando para este puesto á D. Pablo Arribas, el cual ejercía de tal modo su cometido, secundado hábilmente por el numeroso personal que tenía á sus órdenes, que llegó á ser el terror del pueblo madrileño y un nuevo Torquemada por su inquisitorial proceder. Varias personas fueron víctimas de aquella institucion organizada con gran celo por el gobierno de José, y llegaron á ser castigadas de muerte algunas, por corresponderse con su hijo, padre ó hermano, que militara en las filas nacionales.

Más respetada y querida por los españoles, hallábase en Sevilla la Junta Central Suprema gubernativa del Reino, y aunque dió algunos decretos opuestos al régimen liberal y progresivo que la nacion apreciaba, era sin embargo respetada y obedecidos sus mandatos en todos los puntos del territorio español en que no imperaban los franceses, porque todos consideraban á la Junta como legal por el origen de su institucion, toda vez que Fernando VII se hallaba alejado de España y cautivo en Valencey. Algunos de los más respetables miembros de la Central, habían sido objeto por parte de los generales enemigos de halagos y promesas, á fin de que se pasáran al bando francés. Fué uno de ellos el insigne patricio D. Melchor Gaspar de Jovellanos, al cual le escribió el general enemigo Sebastiani aconsejándole fuera con su ilustracion y probidad á dar solidez y fundamento al naciente trono de José; pero aquel sábio, tan eminente estadista como patriota, le contestó afable y dignamente, rechazando con energía las ofertas del general francés.

Las colonias españolas de América y de Asia, habiendo tenido conocimiento de la situacion de la metrópoli, dieron por aquel entonces pruebas de adhesion á la causa española, y declararon la guerra á Napoleon, jurando no reconocer otro so-

case en la comarca de Manresa y vigilase á los franceses que ocupaban á Igualada; y el al frente de 10.000 hombres tomó el camino de Monblanch, donde juntó consejo de guerra (24 de Febrero), para determinar si había de retirarse á Tarragona, ó dar la batalla al enemigo. Habiéndose acordado esto último, teniendo en cuenta para ello lo fraccionado que estaba el ejército imperial, el general Reding tomó con sus tropas el camino que hay entre el Coll de Riba y el rio Francolí. El 25 de Febrero, á las primeras horas de la mañana, la vanguardia de Reding tropezó con las avanzadas de Souham, cuya division se hallaba posesionada de las alturas de Valls. Despues de un pequeño tiroteo, las avanzadas de Souham se replegaron al apoyo de este general, y momentos más tarde Reding trababa el combate con la division francesa. Mandaba nuestra izquierda y centro el general Martí, y la derecha el general Castro. Cuatro horas de lucha llevaban ambos ejércitos, con marcada tendencia la victoria del lado de Reding, cuando la llegada al teatro de la batalla del general Saint-Cyr en persona, seguido de la division de Pino que había salido del inmediato pueblo de Plá, cambió por completo la faz de la lucha, poco antes, repetimos, favorable á la causa española. La presencia de Saint-Cyr, sugirió á alguno de los generales españoles la idea de retirarse sobre Tarragona; más Reding, que consideraba esto un tanto denigrante para su buen nombre, decidió proseguir el combate. Eran las dos de la tarde cuando Saint-Cyr llegaba al socorro de Souham, é inmediatamente con la division de éste y la de Pino, que llevaba consigo, formó cuatro columnas de ataque que no tardaron en arremeter á la línea española. Nuestras tropas, extenuadas de cansancio por el largo combate que desde las primeras horas de la mañana estaban sosteniendo, no pudieron contener los embates de los franceses que llevó de refresco el general Saint-Cyr; así que, en breve, debilitada la izquierda de Reding por las continuas y enérgicas cargas del regimiento 24º de dragones, apoyado por la infanteria francesa, concluyó por desordenar aquella parte de nuestra línea, al propio tiempo que la derecha sufría igual suerte por parte de los cazadores italianos y dragones imperiales. El ejército español, vióse, pues, obligado á emprender la retirada con algun desórden sobre Tarragona. Durante la batalla, el general Reding había recibido cinco heridas, una de ellas de gravedad, la cual le fué causada por un dragon francés, llamado Bouzon, y hubiera sido tambien aquel insigne suizo, hecho prisionero por un oficial francés, de nombre Bertinot, á no haber sido éste



Convenio marítimo entre España y Dinamarca.

MADRID 15, 5'30 t.  
Se ha decretado el indulto del Duque de Sevilla.—Grecia ha puesto sobre las armas ciento diez mil soldados.—El cólera ha aparecido en Brindis.—Bolsa.—4 por 100 interior, 58'60.

MADRID 16, 10'45 m.  
El Congreso mercantil se reunirá el 17 de Mayo.—Es prematuro el rumor de que se prescindirá de Mensaje régio en la apertura de las Cortes.

MADRID 16, 6 t.  
Se ha acordado la conversión de la deuda de Cuba.—El cólera aumenta en Italia.—Las potencias están en desacuerdo respecto á la cuestión de Grecia.—Bolsa.—4 por 100 interior, 58'50.

MADRID 17, 10'45 m.  
Se ha acordado que Sagasta lea el Mensaje régio.—Francia ordena la internación de los emigrados españoles.—El cólera aumenta en Italia.

MADRID 17, 5'30 t.  
Se están ultimando los presupuestos.—Se desmienten los rumores alarmantes que han corrido.—El cólera aumenta en Brindis.—Grecia se niega á desarmar.

Bolsa.—4 por 100 interior, 58'30.  
MADRID 18, 10'45 m.  
La Gaceta contiene el Decreto sobre organización y régimen de las Bolsas de comercio de Ultramar.—La familia real asiste en estos momentos á la bendición de las palmas.

MADRID 18, 3 t.  
Un cura galcoto ha matado de un tiro al Obispo de Madrid en la puerta de la Catedral.—Se cree que el criminal, que fué preso en el acto, está loco.

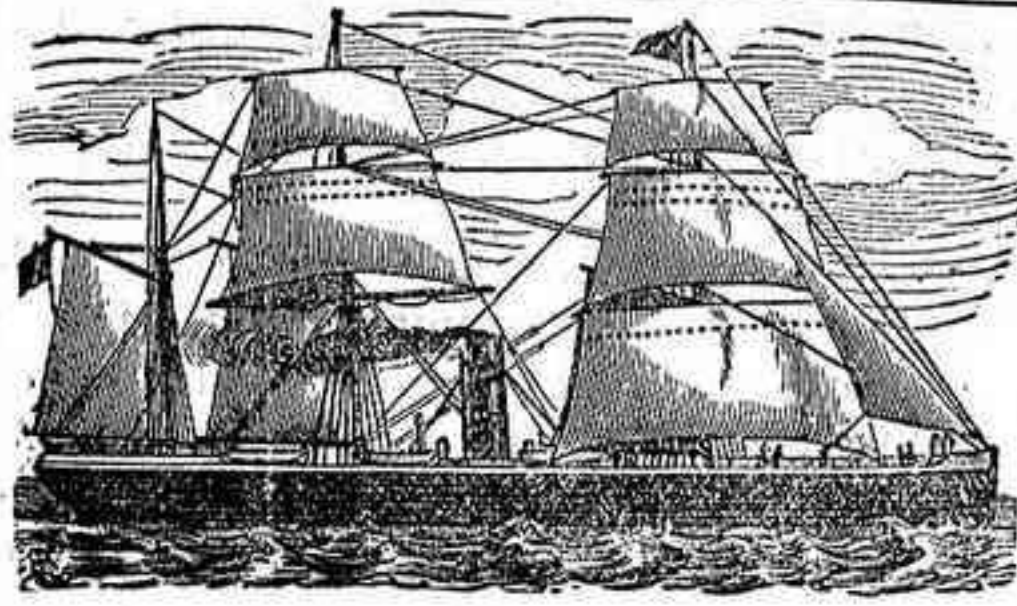
MADRID 19, 10'45 m.  
El Obispo de Madrid continúa gravísimo, desconfiándose de su salvación. Corren rumores de que el asesino pertenece á una sociedad secreta. Actívase la causa.

MADRID 19, 5'30 t.  
El Obispo está agonizando.—Créese que habrá mayoría de Senadores ministeriales.—El cólera se propaga en Italia —Nuevas dificultades en Oriente.—Bolsa.—4 por 100 interior, 58'30.

MADRID 19, 7'22 n.  
Ha fallecido el Obispo en presencia del Nuncio, del Arzobispo de Toledo y del Marqués de Vega Armijo.—Se dice que el asesino nombrará defensor á Carvajal.

Fabra.

ANUNCIOS



Compañía de vapores

DE LAS

ISLAS CANARIAS

Vapor Formosa . . . . . 455 tons.  
" Forcados . . . . . 455 id.  
" Mersey . . . . . 455 id.

Esta Compañía propone un servicio de vapores entre Islas conforme al siguiente

ITINERARIO:

SALIDA

De Las Palmas para Fuerteventura y Lanzarote . . . . .	cada Lunes á las 6 t.
" Lanzarote para Fuerteventura . . . . .	" Martes " 12 m.
" Fuerteventura para Las Palmas . . . . .	" " " 8 n.
" Las Palmas para Sta. Cruz de Tenerife . . . . .	" Miércoles " 8 n.
" Santa Cruz de Tenerife para la Orotava . . . . .	" Jueves " 12 m.
" Orotava para Sta. Cruz de la Palma . . . . .	" " " 8 n.
" Sta. Cruz de la Palma para Orotava . . . . .	" Viernes " 8 n.
" Orotava para Santa Cruz de Tenerife . . . . .	" Sábado " 9 m.
" Santa Cruz de Tenerife para Las Palmas . . . . .	" " " 9 n.

Se advierte que las salidas se harán exactamente á las horas señaladas.

El presente itinerario podrá ser alterado segun lo que resulte del primer viaje de prueba, y en este caso, serán pue-

tas inmediatamente en conocimiento del público las alteraciones que en él se hayan hecho.

Con respecto á los precios del flete y pasaje, se dará dentro de breves dias una detallada Tarifa.

AGENTES CONSIGNATARIOS,  
Elder Dempster y C.<sup>a</sup>

Las Palmas de Gran-Canaria, Triana, 93.

Norddeutscher Lloyd

LÍNEA DE VAPORES ALEMANES PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES CON ESCALA POR ESTE PUERTO.

El 6 y 22 de cada mes deberá llegar á este puerto uno de estos grandes vapores, y despues de una corta detención se quiran su viage.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

CRISTÓBAL COLON

deberá tocar en este puerto el 10 de Mayo próximo.

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para mas informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.—En Las Palmas, D. José M.<sup>a</sup> Mendoza.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

El dia 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos, asi como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palmas Gomeza y Hierro, Juan La-Roche.

COMPANIA GENERAL TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES

PARA LA GUAIRA, PUERTO CABELLO, SAVANILLA Y COLON

El 10 de cada mes saldrá de este puerto, uno de estos magníficos vapores, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

El precio del pasaje de combés para la Guaira, es de 25 duros por adulto.

Darán razón en esta Capital, sus Agentes principales,

HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas, D. José M.<sup>a</sup> Mendoza.

VENTA DE PLANTAS

Arboles frutales de América, árboles y arbolitos de sombra y de adorno, arbustos vistosos, enredaderas nuevas, plantas ornamentales muy variadas, cebollas y batatas de flores raras etc. etc.; las tiene de venta Don German Wildpret en la Orotava.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET  
Castillo, 43.

muerto en el instante que, inmediato adonde se hallaba Reding, lo iba á efectuar.

Nuestras pérdidas en la batalla de Valls, ascendieron á 2.000 muertos, heridos y prisioneros; siendo de estos últimos, entre otros jefes de importancia, el marqués de Casteldosrios. Los franceses, aunque contaron numerosas bajas, no llegaron, sin embargo, á la altura de las nuestras; pero tuvieron que lamentar la de algunos jefes de elevada jerarquía, siendo una de ellas la del coronel Delort, del 24 de dragones, el cual fué herido de gravedad.

Vencedores los franceses en Valls, entraron al siguiente dia en Reus, cuya poblacion, dando un ejemplo poco patriótico, acogió á los enemigos, si no con alegría, al menos con aparente satisfaccion. Cortadas las comunicaciones de Tarragona con el resto de España, y extendiéndose los imperiales hasta el puerto de Salou, tenían éstos, por decirlo asi, bloqueada aquella capital, cuando los movimientos de los jefes españoles Wimpffen, Clarós y Milans, obligaron á los franceses á ir sobre ellos. Los predichos caudillos habían logrado sobre los enemigos algunos triunfos. Fué el más notable de ellos, el alcanzado en Igualada, que ocupaba Chabran con su division. Atacado este general enemigo por 10.000 hombres á las órdenes de Wimpffen, hubo de evacuar á Igualada, retirándose á Villafranca del Panadés. Los españoles, entonces, llegaron hasta las mismas puertas de Barcelona, y volvieron á establecer el bloqueo de esta capital, hasta que el 14 de Marzo, la division de Chabran, consiguió hacer retirar las tropas que había en sus cercanías, y restablecer las comunicaciones de Barcelona con Saint-Cyr.

Este general, que se hallaba meditando el plan del nuevo sitio de Gerona, despues de permanecer en Barcelona algunos dias, marchó sobre Vich, donde entró el 28 de Abril, encontrando la poblacion desierta, pues sus habitantes habían huido á la aproximacion de los franceses.

La guerra continuaba en Cataluña; si no con grandes proporciones, al menos con el carácter general que la daban los esfuerzos valerosos de gran número de somatenes que recorrían el país en todas direcciones, sorprendiendo y combatiendo constantemente á las huestes imperiales; y á pesar de los reverses sufridos por los catalanes, su ánimo no decaía lo más mínimo: eran perseverantes y sufridos y sacrificabanlo todo en aras de su ferviente patriotismo; alentábase en la guerra colonial que toda España sostenía contra la causa napoleónica, la

justicia de la propia y su honor ultrajado; así que, al fin el triunfo había de ser para ellos, porque representaban los derechos y la justicia de un gran pueblo.

El general D. Teodoro Reding, que segun digimos, había sido herido de gravedad en la batalla de Valls, pudiendo, no obstante, retirarse á Tarragona, murió en esta capital (23 de Abril), á consecuencia de sus heridas. Suizo de nacimiento, pero español de corazón, á nuestra patria consagró su existencia desde su juventud; á él debe España, si no toda, una gran parte de la gloria alcanzada en Bailen, donde demostró un valor y una pericia que rodeará eternamente su nombre de inmarcesibles laureles; la memoria de Reding debe vivir en la historia patria, tanto como la de Gonzalo de Córdoba y la de Velarde y Daoiz.

Sucedió á Reding en el mando del ejército de Cataluña, aunque en concepto de interino, el Marqués de Coupigni.

En el centro del territorio español, entretanto, tenían lugar sucesos de la mayor trascendencia. El rey José Bonaparte, que hizo su entrada en Madrid, segun dijimos, el 22 de Enero, con los recientes triunfos de los ejércitos de su hermano, se afirmaba más en el trono de Castilla, aunque éste cimentado por la fuerza y contra todo derecho careciera de sólida base por el desamor, y más que desamor, desprecio que á José profesaban la mayoría de los españoles. Sin embargo, las victorias repetidas de las armas francesas, habían llevado á las filas del intruso algun número de oficiales y soldados del ejército nacional, denominados jurados, y quienes felizmente para su buen nombre, no tardaron en volver al lado de sus compatriotas, arrepentidos de su falta y zaheridos por el desprecio de sus conciudadanos. Por lo demás, José, en aquel período de tiempo tan favorable á su causa, se había dedicado con actividad á normalizar el estado de la nacion. El intruso había organizado la administracion pública, y mandado á las diferentes provincias dominadas por sus tropas, españoles á él allegados, con menoscabo de su patriotismo, conocidos tambien por sus compatriotas con el dictado de afrancesados, y á los que José adornó con el título de comisarios régios, poniéndolos al frente de las provincias sometidas. Pero tales comisarios, aunque obedecidos forzosamente por los pueblos, no lo eran así por los generales franceses que operaban en los distritos que aquéllos gobernaban, pues éstos, no solo se oponían al ejercicio de las funciones de los enviados de José, sino que se apoderaban de las rentas, contribuciones y provisiones que éstos lograban reunir, y